



# BIENVENIDA

- 4 Mensaje del presidente de la Corte Suprema  
**Guillermo Silva Gundelach**
- 8 Mensaje del director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial  
**Ricardo Guzmán Sanza**
- 10 Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Magistrados  
**Mauricio Olave Astorga**
- 12 Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Profesionales  
**Patricio Aguilar Paulsen**
- 14 Mensaje del pdte. de la Asociación Nacional de Consejeros(as) Técnicos(as)  
**Nelson Achurra Muñoz**
- 16 Mensaje de la presidenta de la Asociación Nacional de Empleados(as)  
**Karin Mendoza Sepúlveda**
- 18 Mensaje del director de la Academia Judicial  
**Juan Enrique Vargas Viancos**



## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

# JUSTICIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La llegada de la pandemia COVID-19 el año 2020 cambió la vida de la humanidad en todos sus ámbitos y lo hizo a nivel global. En este escenario de incertidumbre los Estados y sus instituciones debieron tomar medidas para contenerla y a su vez continuar cumpliendo con su misión y funciones, procurando así entregar seguridad y certezas a los ciudadanos y ciudadanas respecto de la continuidad de nuestra vida en sociedad.

Como Poder Judicial, conscientes de lo fundamental que resulta en situaciones de excepción contar con tribunales de justicia que resuelvan oportunamente los asuntos que son sometidos a su conocimiento, definimos una estrategia para asegurar la continuidad del servicio judicial en medio de la pandemia y el confinamiento. Esta estrategia fue posible gracias a medidas que anteriormente veníamos desarrollando como el trabajo a distancia y el uso intensivo de nuevas tecnologías en la tramitación de causas y atención de usuarios y usuarias.

La pandemia nos planteó un gran desafío, debimos adaptar rápidamente nuestras rutinas familiares y laborales, modificar nuestros hábitos, trabajar desde nuestros hogares, ser más flexibles y fomentar nuestra creatividad, lidiando con el temor a esta enfermedad desconocida.

Responder a este reto fue posible gracias al convencimiento que cada una de las personas que forman parte de nuestra institución tiene respecto de la importancia de nuestra misión y que su cumplimiento debe siempre tener como foco el servicio a la ciudadanía.

Teniendo en consideración la situación referida presento la Memoria Digital del Poder Judicial 2020, en la cual se refleja la labor realizada por la Corte Suprema y sus distintos comités (Personas, Modernización





y Comunicaciones), las cortes de apelaciones y los tribunales de primera instancia de todo el país, además del trabajo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial. La labor realizada, no obstante la pandemia, nos permite enfrentar de mejor manera el actual escenario.

Un punto a destacar durante el ejercicio en cuestión es el importante paso dado en el proceso de Planificación Estratégica 2021-2025. El 2020 se definieron y reformularon nuestros ejes estratégicos: impacto en la sociedad, gestión de personas, modernización y relaciones interinstitucionales.

Asimismo, junto con adaptar el sistema laboral a la nueva realidad de distanciamiento social y teletrabajo, nos hemos esmerado día a día por reforzar el acceso a la justicia para todas las personas, especialmente para aquellas que ven infringidos sus derechos, por cuanto la pandemia golpea con mayor crudeza a quienes están en condición de vulnerabilidad.

Respecto a la gestión de los recursos del Poder Judicial, puedo reseñar que en lo concerniente a infraestructura, como parte del plan quinquenal de inversiones, se avanzó decisivamente en la inauguración, desarrollo y construcción de nuevos centros de justicia y tribunales. Inauguramos la nueva Corte de Apelaciones de San Miguel, que permite atender las necesidades de justicia del sector sur de Santiago. Asimismo, inauguramos el Juzgado de Letras con competencia común de Cabo de Hornos, permitiéndonos llegar a la zona más austral del mundo con nuestro servicio de justicia. Y, junto al destacado colega y amigo, ministro Carlos Aránguiz, quien ya no nos acompaña, inauguramos el moderno Centro de Justicia de Rancagua, cuyas instalaciones albergan los juzgados civiles, el Juzgado de Familia y de Letras y del Trabajo y brindan servicio a toda esta jurisdicción. En Concepción, por su parte, abrimos las puertas virtuales de las nuevas dependencias del Primer Juzgado Civil de Concepción.

En materia de uso de nuevas tecnologías, destaco el reforzamiento de la página web del Poder Judicial y la Oficina Judicial Virtual que permite recibir más 12 millones de escritos y demandas anualmente. Asimismo, el uso de todos los canales remotos del Poder Judicial para enfrentar la pandemia.

En materia de inclusión y mejoramiento del acceso a la justicia de grupos vulnerables, quiero destacar el intenso trabajo de difusión de la política de atención de usuarios y usuarias al interior del Poder Judicial y el programa de mejoramiento de acceso a la justicia para personas con discapacidad.

Un elemento a destacar que guarda relación con los grupos que merecen una especial atención y protección por parte del sistema de justicia, es la consolidación de la ley de entrevistas videogradas para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves, cuya primera etapa inició su funcionamiento el 3 de octubre de 2019 en las jurisdicciones de Arica y Parícuta, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes, concretándose un cambio de paradigma histórico en relación al trato y abordaje de

este grupo particularmente vulnerable. Esta nueva ley ha podido implementarse gracias al trabajo y coordinación de los actores involucrados, que pudo sortear las complejidades impuestas por la situación sanitaria, perfeccionarse y avanzar en la preparación y formación especializada de todos los operadores de la segunda etapa, trabajo cuya entidad y características fue aún más desafiante y que se inicia el 3 de junio del 2021.

Durante 2020 se consolidó la política de género y no discriminación al interior del Poder Judicial, gracias a la realización de diversos talleres y seminarios en línea en todo el país, visibilizando esta temática y generando nuevos y mejores procedimientos internos para enfrentar el acoso sexual y la discriminación en cualquiera de sus formas.

Sin perjuicio de la labor realizada el 2020, este 2021 enfrentamos un escenario lleno de desafíos producto de la gran cantidad de causas acumuladas durante la pandemia, un presupuesto ajustado por la emergencia sanitaria y aforos reducidos y acotados en nuestros tribunales y oficinas que nos mantienen trabajando con las medidas de excepción dispuestas.

Destaco la importancia del proceso de construcción de una nueva Constitución para Chile, la que debe garantizar la independencia y autonomía del Poder Judicial, asegurando las condiciones necesarias para cumplir con nuestra labor de proteger los derechos de todas las personas, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de nuestra democracia.

Seguiremos trabajando en mejorar la gestión y el servicio que brindan los tribunales de justicia, con un claro énfasis en las personas como principal motor de nuestro desarrollo sostenible.

Termino estas palabras con un profundo agradecimiento a todas y todos los funcionarios que durante este año se han adaptado a esta nueva realidad, trabajando desde sus hogares y/o de manera semipresencial, para seguir brindando un servicio de justicia oportuno y de calidad. También agradezco a los gremios del Poder Judicial, los cuales desde sus respectivos roles, participaron con sus propuestas en la solución de diferentes problemáticas para mantener el servicio judicial. Finalmente, rindo un especial y sentido homenaje a las funcionarias y funcionarios que nos dejaron a causa de esta enfermedad; en su recuerdo se ha escrito esta memoria.

Afectuosamente,

**Guillermo Silva Gundelach**  
**Presidente de la Corte Suprema de Justicia**  
2020-2021



MESSAGE FROM THE PRESIDENT OF THE SUPREME COURT

## JUSTICE IN TIMES OF A PANDEMIC

*The arrival of the COVID-19 pandemic in 2020 changed humanity's life in every way and at a global level. Within this scenario of uncertainty, states and their institutions had to take measures to contain it and at the same time, to continue fulfilling their mission and functions, trying to deliver safety and certainty to the citizens regarding the continuity of our life in society.*

*As a Judiciary, aware of how essential it is in exceptional situations to have courts of justice that solve at the appropriate time the issues that are submitted to its knowledge, we established a strategy to ensure the continuity of the judicial service in the middle of a pandemic and confinement. This strategy was possible thanks to the measures that we were developing previously, such as remote work and the intensive use of new technologies in administrative proceedings and customer service.*

*The pandemic created a great challenge. We had to quickly adapt our work and family routines to modify our habits to work from home, to be more flexible and to encourage our creativity, dealing with the fear of this unknown disease.*

*Meeting this challenge was possible thanks to the conviction that each person that belongs to our institution has regarding the importance of our mission, and that its compliance must always have as its focus service to citizens.*

*Considering the aforementioned situation, I present the Memoria Digital del Poder Judicial 2020, which reflects the work made by the Supreme Court and its different Committees (People, Modernisation and Communication), the Courts of Appeal and Courts of first instances from all over the country, as well as the work of the Administrative Corporation of the Judiciary and the Judicial Academy. The work carried out, notwithstanding the pandemic, allows us to better confront the current scenario.*



*An important aspect during the exercise in question is the important step in the process of Strategic Planning 2021-2025. In 2020, our strategic principles were defined and reformulated: social impact, people management, modernisation, and inter-institutional relations.*

*Moreover, along with adapting the working system to the new reality of social distancing and remote working, we have been putting a lot of effort every day into strengthening access to justice for all, especially for those whose rights are infringed, since the pandemic hits those in vulnerable conditions the hardest.*

*Regarding the resource management of the Judiciary, I can highlight that in terms of infrastructure, as part of the five-year investment plan, decisive progress was made in the inauguration, development and construction of new justice centres and courts. We opened the new Courts of Appeal of San Miguel, that allow us to meet the needs of justice from southern Santiago. Moreover, we opened the Civil Court with common competition of Cabo de Hornos (Cape Horn), allowing us to reach the southernmost part of the world with our justice service. And, along with our distinguished colleague and friend, Minister Carlos Aránguiz, who is no longer with us, we opened the modern Justice Centre of Rancagua, whose facilities are home to Civil Courts, the Labour and Family Courts which serve the entire jurisdiction. In Concepción, on their behalf, we opened the virtual doors of the new offices of the First Civil Courts of Concepción.*

*In matters of the use of new technologies, I emphasize the reinforcement of the Judiciary website and the Virtual Judicial Office that allows us to receive more than 12 million documents and lawsuits annually, in addition to the use of all the Judiciary remote channels to face the pandemic.*

*In matters of inclusion and access to justice for the improvement of vulnerable groups, I want to highlight the intense work of the customer service policy inside the Judiciary and the access to the justice improvement program for disabled people.*

*An important aspect that is related to the groups that deserve special attention and protection by the judicial system, is the consolidation of the law on videotaped interviews for children and teenagers who are victims of serious crimes, with the first stage starting its operations on the 3<sup>rd</sup> October 2019 in the jurisdictions of Arica & Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén and Magallanes. A historical paradigm shift is taking shape related to the treatment and approach of this particularly vulnerable group. This new law has been implemented thanks to the work and coordination of the participants that could navigate the complexities imposed by the sanitary situation, improve and progress in the preparation and specialised training of all operators on the second stage, a task whose entity and characteristics were even more challenging and that starts on the 3<sup>rd</sup> June 2021.*

*During 2020, gender and non-discrimination policy inside the Judiciary was consolidated, thanks to the fulfilment of different workshops and seminars online throughout the country, drawing attention to this*

*topic and generating new and better internal procedures to face sexual harassment and discrimination in any form.*

*Notwithstanding the work made in 2020, in 2021 we face a scenario full of challenges due to the large number of accumulated lawsuits during the pandemic, a tight budget because of the sanitary emergency and reduced and limited capacity in our courts and offices that keep us working with emergency measures in place.*

*I highlight the importance of the process of building a new Constitution for Chile, which must guarantee the independence and autonomy of the Judiciary, ensuring the necessary conditions to fulfil our work to protect people's rights, thereby contributing to the strengthening of our democracy.*

*We will keep working on improving the management and service of the courts of justice, with a clear emphasis on the people as the main driving force of our sustainable development.*

*I end these words with deep gratitude to all the public workers that have adapted to this new reality during this year, working from home or in a hybrid way, to keep giving a timely and quality justice service. I also express my gratitude to the Judiciary labour unions, which in their respective roles, participated with their proposals in the solution of different challenges to keep the judicial service. Finally, I pay a special and heartfelt tribute to the public workers who have left us due to this illness. This memorial has been written in their memory.*

*Yours affectionately,*

**Guillermo Silva Gundelach**  
**President of the Supreme Court**  
2020-2021





MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL – CAPJ

## UN AÑO QUE NO OLVIDAREMOS

Quiero comenzar agradeciendo, sinceramente, a todos y todas quienes integran la Corporación Administrativa del Poder Judicial, los cuales, con su entrega, dedicación y esfuerzo, hicieron posible mantener el servicio del Poder Judicial durante el año 2020, de cara a las grandes transformaciones que debieron implementarse para seguir operando.

Por supuesto que esto no hubiese sido posible sin el apoyo irrestricto del Consejo Superior y de sus ministros y ministras integrantes, quienes encabezados por el presidente de la Corte Suprema y presidente de la Corporación, Guillermo Silva Gundelach, desde el primer minuto brindaron su apoyo a las medidas que se estaban implementando.

La pandemia generada por el COVID-19 nos enfrentó a escenarios nunca conocidos en nuestra historia laboral, desafiándonos en circunstancias más allá de las que pudimos haber imaginado. Sin embargo, debo señalar con orgullo la entrega de cada uno de ustedes, incluso en aspectos más allá de lo solo exigible, lo que permitió salir adelante, gracias a nuestra entrega profesional y nuestros fuertes valores de servicio y responsabilidad.

En este aspecto, las inversiones en materia de tecnología, los avances en la automatización de tareas administrativas, el avance tecnológico que implicó la llamada “Ley de Tramitación Electrónica”, en conjunto con la transformación digital y de soporte informático, permitió a la Corporación estar operativa y dar el soporte necesario desde el primer día de la pandemia.

Quiero destacar, en esta memoria, a todo el personal de la Corporación Administrativa a nivel central y de las 17 administraciones zonales, repartidas en todo Chile, quienes han adaptado sus rutinas y se



han esforzado para seguir entregando un servicio de excelencia a los tribunales de justicia. Esto se ha traducido, entre otros logros, en haber alcanzado un 99,8% en la ejecución presupuestaria del año 2020, que instala nuevamente al Poder Judicial como una de las instituciones más eficientes en la administración de los recursos públicos.

Uno de los objetivos que nos colocamos desde el primer día de la pandemia fue avanzar, en la medida que fuera posible, en todos los frentes que como Corporación debemos enfrentar. Así, quiero destacar los avances realizados en el plan quinquenal de inversiones del Poder Judicial con miras al 2025, que involucra el diseño, construcción y operación de nuevos y modernos centros de justicia y tribunales en diferentes zonas del país.

En el año 2020 inauguramos las casas judiciales y el Juzgado de Letras y Competencia Común de Cabo de Hornos; la nueva Corte de Apelaciones de San Miguel; el Centro de Justicia de Rancagua y las nuevas dependencias del 1er Juzgado Civil de Concepción, lo que nos llena de orgullo, pues pese a las restricciones que impuestas por el estado de emergencia, se pudo continuar y finalizar estas importantes obras, que no solo albergan a los tribunales, sino que brinda a la ciudadanía como un todo.

En los ámbitos de tecnologías de la información y siempre teniendo como objetivo dar un servicio de excelencia a los tribunales y con ello a la ciudadanía fortalecimos el uso de la página web del Poder Judicial y la Oficina Judicial Virtual, que actualmente permite recibir más 12 millones de escritos y demandas al año y desarrollamos una serie de mejoras en la página web "Trámite Fácil", de manera de facilitar el acceso a la justicia a las personas que solicitaron la retención del retiro del 10% en sus tres etapas, recibiendo más de 600 mil solicitudes.

Durante este período, se realizaron más de 1.000 videoconferencias y más de 2.500 audiencias remotas diarias, con más de 26 mil participantes, cifras que se suman a los sistemas ya consolidados de carpetas digitales, firma electrónica e interconexión con otras instituciones del Estado. Se crearon más de 12.000 cuentas VPN para trabajo remoto.

En materia de Recursos Humanos, destaco la gran cantidad de personas que se capacitaron durante el año, alcanzando un total de 12.861 personas, es decir, el 97% del total de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial, gracias al uso intensivo de los cursos que brinda la plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial.

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales de la Corte Suprema, con el propósito de ayudar, orientar y afrontar de una manera saludable el teletrabajo, desarrolló distintas estrategias orientadas a

resguardar la salud de las personas y apoyarlas durante este período. Asimismo, quiero destacar la atención de 464 casos, a través del Programa de Apoyo Sicológico Individual en Línea, realizado por psicólogos del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional de la Corporación Administrativa, además de psicólogos externos y 65 talleres de contención emocional y resiliencia para tribunales y comités jurisdiccionales de todo el país.

Quiero resaltar el avance de la implementación de la segunda etapa de la Ley de Entrevista Videograda. Durante el primer trimestre del 2020, fue prorrogada producto de la emergencia sanitaria, y que a partir del 3 de junio del 2021 se extenderá en las jurisdicciones de Copiapó, La Serena, Chillán, Valdivia, Temuco y Concepción, las cuales han trabajado intensamente para contar con la infraestructura necesaria.

En el área de acceso a la justicia para grupos vulnerables, quiero destacar el programa de mejoras de acceso a la justicia para personas con discapacidad, migrantes y tercera edad. Actualmente, contamos con más de 250 tribunales de Chile, que cuentan con el sistema de traducción en línea, con 318 puntos conectados en todo el país y a través de la página web, que permite que personas con discapacidad auditiva, migrantes y pueblos originarios participen en los procesos judiciales.

Finalmente, quiero señalar que nunca debemos de perder de vista que somos parte de un equipo de trabajo que es el Poder Judicial, por lo cual deseo realizar un especial reconocimiento a las Asociaciones de Magistrados y Magistradas; de Profesionales; de Consejeros Técnicos y de Empleados del Poder Judicial por el trabajo conjunto realizado y en especial por siempre estar de una manera propositiva apoyando y sugiriendo las medidas tomadas.

También reconocer a quienes, en el más profundo silencio, han llorado la pérdida de un ser querido, a quienes este año nos han dejado y, especialmente, a todos los miembros de la Corporación que desde el primer instante nos esforzamos por ser parte de la solución de los problemas generados. A todos, mi más sincero reconocimiento.

Afectuosamente,

**Ricardo Guzmán Sanza**

**Director**

Corporación Administrativa del Poder Judicial



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS

# HACIA UN NUEVO PODER JUDICIAL

2020 será recordado sin duda como un año particularmente complejo para el mundo, el país y el sistema de justicia chileno en su conjunto.

Cuando veníamos de enfrentar una grave crisis social e institucional, que puso a prueba el ejercicio del rol de jueces y juezas frente a la tutela de derechos fundamentales en dicho contexto, nos vimos enfrentados y enfrentadas a una serie de restricciones y particulares condiciones de vida y trabajo que nos impuso la pandemia, con efectos especialmente intensos para nuestras colegas mujeres.

Debimos adaptarnos rápidamente como buena parte de la población a un nuevo orden, que probablemente habría de prolongarse por un tiempo indeterminado hacia adelante desde la publicación de estas páginas.

Siendo la búsqueda de la certeza un elemento vital en nuestra profesión, carentes ahora de ella en muchos aspectos en nuestro diario vivir, debimos ir sorteando este transe en compañía de quienes son nuestros colaboradores más cercanos, y es por ello que ante el desafío que se nos avecinaba, logramos aunar intereses y proponer soluciones comunes para los problemas que se iban presentando junto a los demás gremios del Poder Judicial.

No es ni ha sido fácil considerando el a veces frío impulso del servicio, que suele poner más énfasis en los guarismos e intenciones que en las personas, pero contamos con la libertad para expresar nuestras diferencias de opinión cada vez que ha sido necesario en ejercicio de la representación que invertimos.



Asociación Nacional  
de Magistradas y Magistrados  
del Poder Judicial de Chile

En tal sentido debo reconocer que hemos sido escuchados, lo que no es poco considerando el lento reconocimiento de nuestros derechos colectivos que vivimos desde la entrada en vigencia de la ley 19.296 respecto de las juezas y los jueces, para cuya dirigencia gremial supuso un hito gracias al trabajo de quienes visionariamente nos antecedieron.

A mediados de año la judicatura de Familia se enfrentó a una inédita alza en sus habituales cargas de trabajo como consecuencia del primero de varios retiros de fondos previsionales, lo que visibilizó a su vez el crónico incumplimiento en materia de alimentos por parte de los alimentantes.

Respecto de ambas problemáticas hicimos pública nuestra preocupación, siendo oídos una vez más en sede legislativa, lo que se manifestó también durante el período respecto de otras iniciativas legales, como es la ley que estableció un régimen jurídico especial para la tramitación de las causas con posterioridad al estado de excepción, proyecto que contó con nuestra participación y aporte en prácticamente todas las sesiones.

Por ello es que ha sido de vital importancia el trabajo de nuestra dirigencia involucrada en dichas tareas y de nuestras comisiones, capaces de proveer valiosos insumos para la discusión de los temas que la contingencia releva en conjunto con las asociaciones regionales que dan vida local a la ANMM.

En tal sentido, el último trimestre de 2020 estuvo marcado por 3 hitos: nuestras primeras elecciones por medio de voto electrónico; la convención nacional realizada íntegramente a distancia y el inicio del proceso constituyente vinculado a la posición del gremio en relación con su visión del Poder Judicial en una nueva Constitución.

Nuestras elecciones destacaron por registrar un altísimo porcentaje de participación y por ofrecer un proceso expedito y eficiente, con resultados disponibles apenas concluido el escrutinio.

La convención nacional por otra parte congregó a un importante número de asociadas y asociados y contó con la presencia del señor presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Guillermo Silva, previo a una jornada que permitiría darle continuidad al trabajo gremial en el período siguiente.

Finalmente, destaco la coincidencia con el Máximo Tribunal en un tema crucial para el gremio y que se hizo patente tras sus últimas jornadas de reflexión: la necesidad de desprenderse de las facultades de orden administrativo -conocidas usualmente como de "gobierno judicial"- tanto respecto de sí como de las cortes de apelaciones, para entregárselas a uno o más órganos autónomos, lo que en definitiva le permitiría centrarse exclusivamente en lo jurisdiccional.

Es éste un gran avance pues no sólo recoge una vieja aspiración gremial, sino que se aviene con el tenor de la reflexión que se daría en la víspera de la elección que conformaría la Convención Constitucional y que da cuenta de un diagnóstico claro y consenso transversal acerca de la necesidad de desconcentrar el poder para el efectivo fortalecimiento de la democracia, tal como ha sido manifestado públicamente por un amplio espectro de centros de pensamiento y casas de estudio, lo que por lo demás es coincidente con lo que la sociedad ha demandado en el último tiempo.

Creemos que un nuevo Poder Judicial es posible, y hacia ello seguiremos avanzando desde la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, tal como hemos hecho desde nuestra fundación.

Afectuosamente,

**Mauricio Olave Astorga**

**Presidente**

Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados





MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES

# NUEVOS Y URGENTES DESAFÍOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

APRAJUD se constituyó en octubre de 2003 como parte de las reformas a los tribunales de justicia del país, convirtiéndose en un referente de la modernización institucional que representa y actúa como un interlocutor válido ante las autoridades del Poder Judicial y organismos vinculados, permitiendo una participación más activa de nuestro estamento de profesionales en el desarrollo del cambio en la administración de justicia chilena, velando de mejor manera por sus intereses como profesionales de la gestión.

Sin embargo, durante 2020 como país hemos enfrentado un período de grandes cambios y transformaciones, donde nuestro gremio continuo fortaleciéndose en la senda de convertirse en la mejor asociación gremial del Poder Judicial.

Esto aglutinó un número cada vez más creciente de asociados, alcanzando los 1.150 profesionales, que ocupan distintos cargos del ámbito administrativo y de la gestión de las distintas unidades judiciales, desde jóvenes profesionales que inician sus carreras en la primera línea operacional, como administrativos, encargados de áreas, jefes de unidades, administradores de tribunales y administradores de Cortes de Apelaciones y profesionales de distintas unidades de CAPJ y de apoyo.

La organización de APRAJUD es unitaria y nacional y considera, en su orgánica, la descentralización y la democratización a través de las unidades gremiales regionales, las que durante el año 2020 logró,



en un proceso de elecciones telemático impecable, constituir formalmente sus directivas nacional y regionales en las 17 Jurisdicciones del país (Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas).

El estallido social, que se manifestó a fines de octubre 2019, nos impuso nuevas formas de trabajar en el PJUD, con horarios reducidos, aumento de ausencias, licencias médicas, y una incipiente instalación del teletrabajo. Sin embargo, para dar continuidad al servicio dentro la inestabilidad política y social que vivió el país, implicó una recarga de trabajo en tribunales y un importante desafío de la administración profesional de tribunales y unidades para organizar y dar continuidad operativa, funcional y a su vez contener y dar protección a nuestros profesionales, funcionarios y jueces.

A mediados de marzo de 2020 llegó la pandemia, ocasionada por el coronavirus a nuestro país, donde una vez más las y los profesionales de la administración efectuaron un impecable trabajo, que permitió al Poder Judicial implementar en tiempo récord el teletrabajo, audiencias por video conferencia, bajo la plataforma Zoom, capacitación y preparación del personal y jueces en todos los sistemas telemáticos en todos los tribunales y unidades, para así dar continuidad al servicio que la ciudadanía requería del PJUD, así sobrellevando de la mejor manera las circunstancias que nos había tocado vivir.

Por otro lado, se nos plantearon los desafíos en las nuevas Constituyentes sobre Gobierno Judicial, que es avanzar en la generación de una regulación legal que posibilite disminuir razonablemente los actuales niveles de discrecionalidad en los procesos de calificación y de remoción de los profesionales de la administración de justicia reformada.

Resulta primordial que el equipo de profesionales responsables de la óptima gestión y funcionamiento de los tribunales, cuenten con la debida autonomía e independencia. El cambio regulatorio que se propone busca generar un impacto agregado virtuoso orientado a lograr un funcionamiento más eficiente, ágil y oportuno de la judicatura reformada. Los ajustes que se plantean trascienden los legítimos intereses gremiales e involucran una problemática de manifiesto interés público (tópicos de seguridad ciudadana, temas de puerta giratoria, victimización y sensación de impunidad, justicia rápida y oportuna, servicio de excelencia y buen trato a los usuarios del sistema, etc.).

Para contar con una nueva justicia, moderna y oportuna, que se encuentre a la altura de las expectativas ciudadanas, es fundamental contar con una adecuada y óptima gestión en el funcionamiento cotidiano de los tribunales, para lo cual es imprescindible reforzar el estamento profesional y técnico a cargo de la administración de los tribunales, separando de manera nítida los roles propiamente



jurisdiccionales de lo administrativo, empoderando a estos últimos profesionales, sin mantenerlos, al mismo tiempo, indebidamente subordinados a la judicatura en las materias que son propias de su órbita de competencia. Es importante insertar la problemática de la administración dentro una lógica sistémica, vinculándola también con el anunciado reimpulso del proyecto de Reforma Procesal Civil.

Las propuestas de cambios regulatorios en materia de Gobierno Judicial, calificación y remoción podrán ser impulsadas ya sea como parte del planteamiento que haremos frente a las y los Constituyentes, y en el proyecto de Reforma Procesal Civil. No puede concebirse un proceso integral de modernización de la justicia civil que no incluya un fortalecimiento del rol de la administración que les asegure la debida autonomía e independencia para lograr el objetivo de un funcionamiento eficiente del sistema de justicia. Lo anterior conlleva atender contra los principios inspiradores de las Reformas, con el riesgo de que la administración quede cooptada por el legítimo temor a perder la fuente laboral.

En otro orden de materias, y basado en principios básicos de igualdad y no discriminación arbitraria, se hace perentorio y seguiremos avanzando en ajustes normativos específicos a la Ley N° 19.531, que posibiliten un incremento en la actual asignación de nivelación en las remuneraciones de los cargos de jefe de unidad de capital de provincia y agrupación de comuna, además de los cargos de administradores de capital de provincia y agrupación de comuna, todo ellos pertenecientes al Escalafón del Personal Superior. Y seguir apoyando la homologación de rentas en la CAPJ y velar por una mejora transversal de rentas a todos en el PJUD.

Empoderar a nuestra Asociación resulta clave para el logro de estos objetivos planteados, en construir un relato claro y coherente para el contacto con Constituyentes de nuestras Dirigencias Regionales para que hagan lo propio localmente.

**Patricio Aguilar Paulsen**  
**Presidente Nacional APRAJUD**  
Asociación Nacional de Profesionales de la  
Administración del Poder Judicial



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS(AS) TÉCNICOS(AS)

## LO ESENCIAL QUE NOS HA TOCADO VIVIR

Hablar del año 2020 es hablar de un año que nos sorprendió a todos y no de buena manera. Ciertamente, el 2019 ya había sido un año especial para Chile, que terminó con un estallido social, una verdadera revolución cultural, y en gran medida la culminación de un movimiento feminista reivindicativo, que cambió la forma de relacionarnos, al punto de exigir un nuevo pacto social. Digo esto, sabiendo que hubo otros actores relevantes, pero a mi juicio, esta es una revolución cultural feminista. Sin el posicionamiento que han logrado las mujeres, lo que vivimos sería muy distinto. Prueba de ello es la paridad de género en la elección de constituyentes.

Todos(as) esperábamos en consecuencia que el 2020 fuese un año de un fuerte movimiento social. Pero vino la pandemia del COVID-19 y cambió no solo a nuestro país, sino también al mundo. Se cerraron los tribunales en marzo, los colegios y las universidades, las fronteras, y nos vimos enfrentados a largas cuarentenas de confinamiento en nuestros hogares.

Al principio pensábamos que solo sería por un corto periodo, pero el encierro se prolongó por largos meses, manteniéndose en algunas regiones hasta hoy. La creencia de los primeros tiempos, se desvaneció con estupor al ver como la pandemia empeoraba y con ello como la muerte se hacía cada vez más presente en nuestras vidas. Pasó de ser una enfermedad extraña que veíamos en la realidad asiática o europea, a la enfermedad de amigos y familiares, muchos de los cuales no sobrevivieron. Parece que, como decíamos en el 2019, lo único constante es el cambio y la capacidad de adaptación de los seres humanos.

La pandemia nos obligó a una nueva forma de trabajo, el teletrabajo. Tuvimos que adaptar nuestros hogares, ya sea en la cocina, living o cualquier lugar que pudiera ser utilizado como improvisadas oficinas.

Tuvimos que compatibilizar la vida familiar con la vida laboral, lo que no ha sido fácil, ya que nuestras hijas e hijos ven a su madre o padre, pero es difícil de entender para ellos que, si bien estábamos presentes, en realidad no lo estábamos.

Para empeorar la situación, los tribunales de familia debieron enfrentar complejas situaciones que se desencadenaron a raíz de la pandemia, entre estas, el recrudecimiento de la violencia intrafamiliar y de las vulneraciones de derechos de NNA ante el escenario de confinamiento que viven las familias; los retiros del 10% de las AFP; y el endurecimiento de las posiciones de las partes al escudarse en la virtualidad, siendo más difícil llegar a soluciones colaborativas.

En definitiva, nuevas fuentes de estrés y de deterioro de nuestra salud mental, sumadas a la extensión que sufrieron los horarios laborales, ya que varios(as) debimos aprovechar la noche, cuando descansan nuestros hijos, como un nuevo horario laboral.

El Poder Judicial debió responder con prisa a los nuevos requerimientos. Las audiencias vía zoom se convirtieron en la nueva forma de realización de los juicios. Estas se enlentecieron y con ello el atraso de las causas, que, según el Departamento de Desarrollo Institucional, hoy alcanza a lo menos a 18 meses.

En este contexto, la labor gremial se volcó hacia el resguardo de las condiciones de trabajo de nuestras asociadas y asociados. Realizamos asambleas en todas las cortes del país, para conocer de forma directa cuál era la situación que vivían nuestros socios y socias, palpando el profundo impacto que ha generado la pandemia, no solo en el trabajo, sino en la vida personal de cada uno.

Con estos valiosos insumos, en conjunto con las demás asociaciones gremiales, llegamos a acuerdo en los protocolos COVID, con la Corte Suprema, a través de la ministra, Gloria Ana Chevesich, el Departamento de Recursos Humanos y el de Desarrollo Institucional, quedando asentado que mientras durara el estado de excepción, la forma habitual de trabajo sería el teletrabajo, y se les darían las facilidades a los Consejos Técnicos para retirar de los tribunales los materiales computacionales y de oficina para poder realizar las funciones asignadas por ley de la mejor forma posible. Esto también nos llevó a solicitar y lograr que a todos los consejeros(as) se les otorgara un teléfono celular, para realizar las llamadas a las partes, resguardando así su privacidad.

En algún momento, temimos por la llegada de los 50 nuevos cargos de consejeros(as) a los tribunales bicéfalos. Recordemos que en el 2020 solo se designaron 17 cargos, pero gracias al trabajo gremial y el apoyo de la CAPJ, a través de su director, se pudo iniciar sin demoras la integración de las y los nuevos colegas.

Por desgracia no ocurrió lo mismo con el proyecto de los consejeros(as) técnicos(as) en Tribunales de Garantía, que debió ser postergado para el término del estado de emergencia sanitaria. Por último y no menos importante, se realizó la sistematización de la política de efectivización de derechos de la Infancia, la que fue aprobada por el pleno de la Corte el presente año.

Un año son quinientos veinticinco mil seiscientos minutos, ¿cómo decir todo lo que pasó?, ¿cómo mides un año?, en amaneceres, en puestas de sol, en medianoches, en tazas de café, en risas, en luchas, en las personas que partieron. ¿Qué tal a través del amor? En los momentos de amor vividos en el año 2020, en la solidaridad desplegada en los momentos de crisis, en el esfuerzo adicional de todos los consejeros y consejeras por realizar su trabajo a pesar de las difíciles condiciones generadas por la pandemia. Quisiera quedarme con eso, no con el dolor, porque si, como dijo el maestro Maturana, el amor es reconocer al otro como legítimo otro en la convivencia, en los tiempos que vivimos, constituyente y de emergencia sanitaria, la única salida que nos queda es aceptarnos más, amarnos como sociedad y como país, por eso les dejamos el link de una canción, que es un profundo llamado a disfrutar y no olvidar lo esencial, en los momentos difíciles que nos ha tocado vivir.



**Nelson Achurra Muñoz**

**Presidente**

Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros  
Técnicos del Poder Judicial de Chile



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

## ANEJUD: COMPROMISO CON LAS PERSONAS EN CUARENTENA

La Asociación Nacional de Empleadas y Empleados del Poder Judicial, ANEJUD Chile, nace en el año 1967 producto de la iniciativa de un grupo de funcionarios y funcionarias del país que creyeron en el trabajo colectivo y que en la actualidad, se alza como el gremio más grande, representativo y de mayor reconocimiento en el Poder Judicial. Lo anterior, basado en sus más de 53 años de historia, los casi 5.000 socios y socias en todo Chile, agrupados en 21 Asociaciones Regionales y su constancia en el cumplimiento de la misión de proteger y desarrollar los derechos e intereses de sus asociados y asociadas.

Durante el año 2020, el Directorio Nacional de ANEJUD estuvo integrado por su presidenta, Gema Águila Cesani; vicepresidenta, Karin Mendoza Sepúlveda; secretario, Juan Villar Villar, pro secretaria, Marianela Herrera Vera, tesorero, Ricardo Álvarez Moraleda, pro tesorera, Eliana Ortiz Arancibia, directoras, Leonor Droguett Guerra, Isabel Maldonado Mansilla, director Amadeo Gnecco Vitale. El periodo estuvo marcado por grandes desafíos en el trabajo gremial tales como: trabajo en pandemia a causa del COVID-19 y participación activa en la confección de los protocolos internos del Poder Judicial para regular un Retorno Gradual Seguro, teletrabajo y lucha por la regulación del derecho a la desconexión solicitando Mesa de Trabajo Institucional para la adecuación de la normativa interna como el Acta 41-2020, proceso constituyente y construcción de la propuesta gremial para el proceso, postulación al V Plan de Acción de Gobierno Abierto y Justicia Abierta en el Poder Judicial, la discusión de la Reforma Procesal Civil, así como la reducción del riesgo psicosocial acrecentado por la crisis sanitaria y de los cuidados, el trabajo en torno a la igualdad de género y no discriminación y la defensa gremial.



En particular, respecto a la materia COVID-19 y Retorno Gradual Seguro, en el 2020 la participación en la Mesa COVID de la Corte Suprema, ha destacado el trabajo intergremial en el convencimiento que la mejor manera de hacer frente a esta materia era a través de un planteamiento consolidado conjunto. Pese a las innumerables reuniones llevadas a cabo por esta instancia y atendidas las nuevas cepas de contagio, el empeoramiento de las condiciones sanitarias a nivel nacional, así como la revisión interna de la materia por petición expresa de las bases, se recurrió a la Corte Suprema para solicitar una prórroga de la aplicación del Protocolo COVID y el Retorno Gradual en su etapa 1, dispuesta para el pasado 2 de mayo de 2021, petición aprobada por el Pleno de la Corte Suprema en AD 335-2020 de fecha 29 de abril de 2021, posponiendo su entrada en vigencia hasta el levantamiento del Estado de Excepción Constitucional vigente en nuestro país.

Durante el año 2020 lamentablemente vivenciamos la expresión más intensa y violenta de acoso laboral y acoso sexual en contra de nuestras asociadas, siendo dos casos emblemáticos los de Copiapó y Rancagua y que han intensificado nuestros esfuerzos por la lucha en contra de la erradicación de toda forma de violencia, acoso laboral y sexual, casos que no son aislados y que requieren, en nuestra opinión, una urgente revisión y actualización de normativa interna que se ajuste al respeto de los derechos fundamentales, con procedimientos ajustados al estándar del debido proceso, que ofrezca rutas de denuncias para las(os) afectadas(os), una protección y contención para las víctimas de estos flagelos y con sanciones ejemplificadoras para los/as acosadores.

De la misma manera, ANEJUD Chile ha considerado relevante ser parte de las diversas instancias de debate producto del Proceso Constituyente y la próxima Reforma Procesal Civil, esta última materia, reactivada por el Poder Ejecutivo a través del anuncio que retoma el proyecto en el Congreso Nacional, siendo aprobada recientemente la discusión en general del proyecto en el Senado. Esta situación nos obliga a redoblar esfuerzos para ser oídos, y participar activamente en la discusión bajo la consigna “Ningún funcionario(a) cesante, ya que las y los trabajadores somos parte estructural de esta reforma” en una estrategia desarrollada desde el año 2019 por el Directorio Nacional precedente denominado “Hacia la Gestión del Cambio” lo cual fue operacionalizado a través de su participación en el Comité de Modernización y la Mesa Interinstitucional conjunta con el Ministerio de Justicia y DD.HH.

Sin embargo, y pese al esfuerzo desplegado por el Directorio Nacional de ANEJUD para lograr muchos de los compromisos que asumimos para el 2020, la actividad gremial no estuvo ajena a los desafíos de ejercer la dirigencia en modalidad “telemática”, debiendo adaptarse al desafío de dar continuidad a las gestiones gremiales a través del trabajo remoto, realizando nuestras Convenciones y Asambleas de Socios(as) a través del uso de plataformas tecnológicas, así como también actividades de capacitación cuyo objetivo es empoderar a dirigentes, socias y socios e instruirlos en materias de

la coyuntura nacional y gremial mediante Webinar, actualizando nuestros canales digitales, como actualización de página web, y diseños de nuevos canales de comunicación operativos a contar del año 2021 como el Podcast “Aló ANEJUD” y el Boletín Digital Electrónico “Conectad@s” que aborda temáticas misceláneas de interés institucional, nacional y gremial.

Producto de lo anterior, y siempre con el objetivo de colocar la seguridad de las y los socios por sobre cualquier otra consideración, nos vimos obligados a suspender diversas y tradicionales actividades gremiales, que requieren presencialidad, como los Juegos Nacionales Deportivos, actividad de larga tradición que reúnen a más de 400 socios cada año en alguna región del país para realizar competencias deportivas en variadas disciplinas.

Respecto del trabajo internacional, es necesario destacar que ANEJUD Chile ha participado activamente en la Internacional de Servicios Públicos ISP, trabajando arduamente en la campaña para la ratificación del Convenio 190 de la OIT siendo éste, un importante derrotero normativo para luchar por el trabajo decente y contra la erradicación del acoso laboral en cualquiera de sus manifestaciones.

Variados son los desafíos para este año 2021, aún más en el marco de la actual emergencia sanitaria, pero conservamos el espíritu de trabajo colectivo y el empeño de mejorar las condiciones laborales de las y los empleados judiciales. Esa es nuestra misión. La hemos cumplido durante más de 53 años en las más diversas circunstancias y seguiremos fieles al compromiso de seguir cumpliéndola en las actuales condiciones, porque con o sin pandemia, las y los trabajadores de ANEJUD Chile, trabajando a distancia o de manera presencial, seguiremos contribuyendo a mejorar el servicio de justicia de nuestro país.

**Gema Aguila Cesani**  
**Presidenta Nacional**  
ANEJUD Chile





## MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA JUDICIAL

# CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA MEJORAR LA JUSTICIA

Qué duda cabe de que el año 2020, al igual que para todo el país, fue muy complejo para la Academia Judicial. Si ya en la conclusión del año 2019 habíamos tenido que enfrentar muchas dificultades para la realización de nuestras actividades presenciales, el obstáculo de la emergencia sanitaria hizo simplemente imposible la realización de éstas durante el 2020. Para no paralizar la labor de la Academia y dejar sin capacitación a sus destinatarios, hubo que acelerar frenéticamente el proyecto de desarrollar una oferta de cursos en línea, que ya estaba prevista en nuestro plan de trabajo, pero originalmente pensada en forma mucho más pausada e imbricada con las actividades presenciales. Finalmente, todas las actividades que se realizaron en el año fueron de carácter virtual. Además, el propio personal de la Academia, a partir del mes de marzo y por todo el resto del año, desarrolló sus labores mediante teletrabajo.

Sin dudas, se trató de un esfuerzo intenso que requirió de un gran compromiso de nuestros docentes, proveedores de diseño instruccional y plataforma virtual y del propio equipo de la Academia, lo que permitió no interrumpir el programa de formación en desarrollo, ni postergar el inicio del programa de habilitación. Se realizó también una nueva convocatoria para los cursos virtuales del programa de perfeccionamiento, los que comenzaron a brindarse a partir del segundo semestre, llegándose a dictar 148 de estos cursos, para un total de 2.578 alumnos. El programa de desarrollo impartió 5 cursos básicos, un CIFE y un PFC, todos en el marco de la implementación de la Ley de Entrevistas



Videograbadas e igualmente en formato digital. En el caso del programa de extensión, fueron 30 los seminarios virtuales que se realizaron, además de la conclusión de los Círculos de Estudios, civil y penal, iniciados el año 2019.

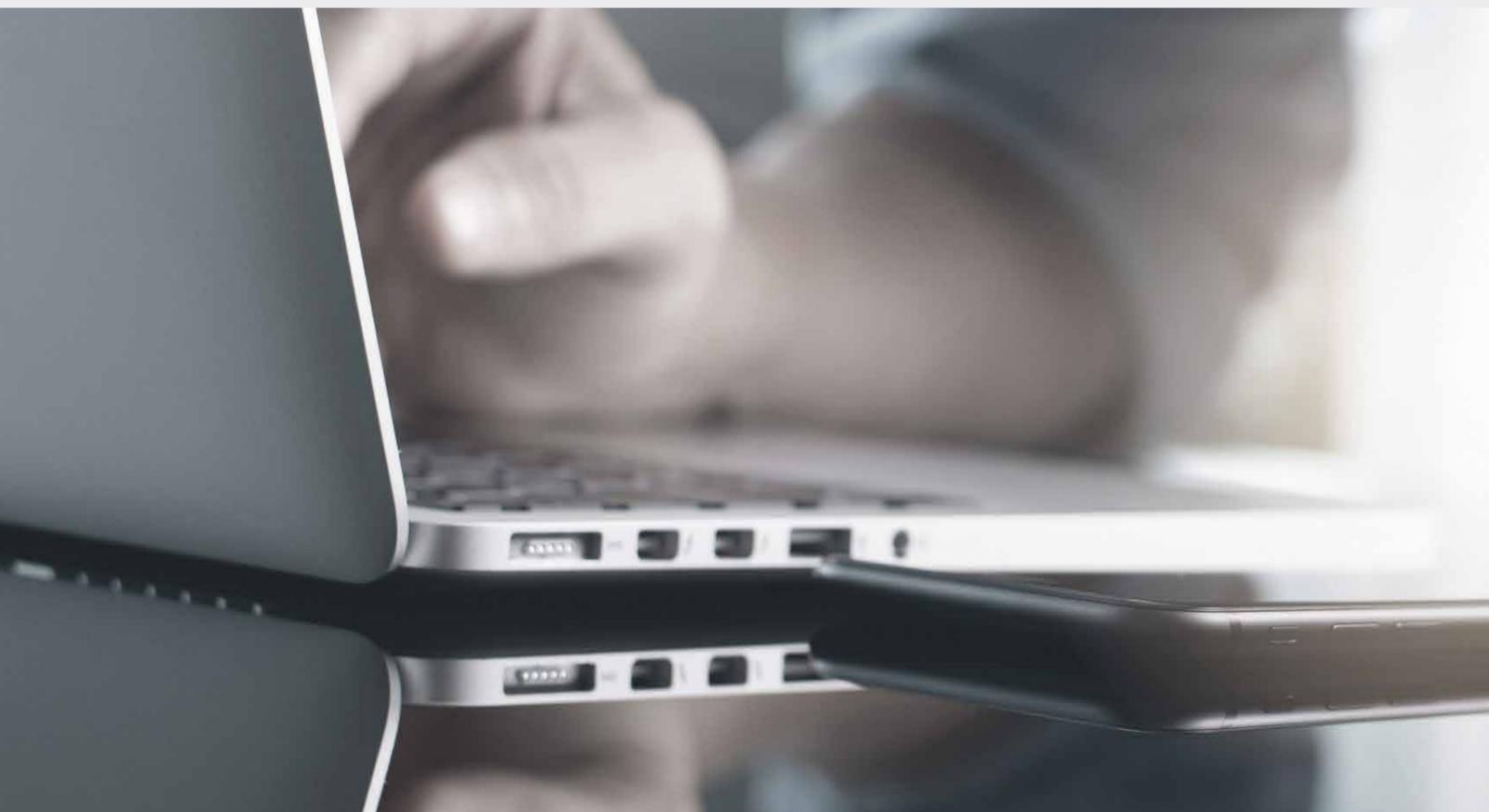
El área académica, además de contribuir decisivamente en el proceso de desarrollo de los cursos virtuales, se abocó a la realización de un nuevo estudio de detección de necesidades de capacitación, el seguimiento y evaluación de los cursos que dictamos y el apoyo a nuestros docentes.

En lo que dice relación al desarrollo institucional, deben destacarse los proyectos tecnológicos iniciados en el año, los que nos permitirán contar con soporte digital para todos nuestros procesos académicos y un sistema de gestión documental que harán realidad el objetivo de lograr una academia con cero papel. Estos avances, unidos a lo ya hecho en la materia con anterioridad, permitieron que la Academia pudiera seguir funcionando a planitud bajo la modalidad del teletrabajo.

Prueba de que este año fue muy provechoso para la Academia fue la aprobación por parte del Consejo Directivo de un nuevo Plan Estratégico Institucional, el cual orientará nuestros esfuerzos en el futuro. Dicho

plan se estructura en torno a dos ejes estratégicos. El primero apunta a la efectividad de la capacitación judicial, definiéndose como objetivos para lograrla: (i) establecer un sistema de capacitación judicial que articule los requerimientos institucionales del Poder Judicial con las necesidades de desarrollo personal de sus integrantes; (ii) brindar una oferta educacional alineada a las necesidades de capacitación detectadas, y (iii) introducir el enfoque de impacto en la capacitación judicial. Por su parte, el segundo eje apunta al desarrollo institucional, para el cual se definen los siguientes objetivos: (i) relevar el rol de la Academia Judicial en el funcionamiento de la justicia; (ii) digitalizar los procesos para ofrecer un mejor servicio, y (iii) fortalecer las capacidades técnicas de la Academia Judicial en justicia y capacitación de adultos. Para cada uno de esos objetivos se especifican metas e indicadores que permitirán hacer aún más clara nuestra contribución a la calidad del servicio judicial.

**Juan Enrique Vargas Viancos**  
**Director**  
Academia Judicial





Gema Aguila



Ricardo Alvarez



Oscar Ruiz



Nelson



Presidente Corte Suprema



mauricio olave



Celia (ANCOT)



Soledad Piñeiro



Patricio Aguilar





Reunión de los(as) presidentes(as) y directores(as) por videoconferencia.

